



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Apoyo Parlamentario

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 6 DE ABRIL DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que las autoridades sanitarias, educativas y laborales, en sus respectivos ámbitos de competencia, apoyarán y fomentarán actividades que promuevan una alimentación equilibrada baja en grasas y azúcares que permitan un desarrollo sano del núcleo familiar así como la obligatoriedad de practicar 30 minutos diarios de ejercicio físico para prevenir padecimientos de sobrepeso y obesidad. Explicitar que las autoridades sanitarias procurarán que los alimentos proporcionados en las escuelas tengan un mayor aporte nutrimental, evitando los alimentos procesados altos en grasas y azúcares simples.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Cristina Díaz Salazar (PRI), el 26 de noviembre de 2009.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>Modificar el término “enfermedad mental” por el de “trastorno mental”. Establecer que las autoridades competentes, deberán difundir el conocimiento y prevención de los trastornos mentales y del comportamiento de las mismas, así como las acciones y campañas de promoción de los derechos de los pacientes con estos padecimientos. Establecer que solo podrán ser internadas de manera voluntaria siempre y cuando un médico calificado determine la existencia de algún trastorno y en razón del mismo existiera un riesgo de daño para el paciente o terceras personas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por las Dips. Martha Angélica Tagle Martínez (Convergencia), Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez (Alternativa), Maricela Contreras Julián (PRD) y Lorena Martínez Rodríguez (PRI), el 24 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, que reforma y adiciona el artículo 327 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Permitir la industrialización del plasma, tejido músculo esquelético, cutáneo, vascular, de la membrana amniótica y el plasma residual con fines de investigación, preventivo, de diagnóstico o terapéutico. Establecer que la Secretaría de Salud (SS) determinará de manera exclusiva las disposiciones jurídicas aplicables para regular los procesos de industrialización y las actividades inherentes a éstos, observando los principios de equidad, seguridad y procuración del beneficio para la salud pública. Asimismo, precisar que el Gobierno Federal a través de la SS, promoverá las políticas públicas conducentes para la instalación en territorio nacional de establecimientos dedicados a la industrialización de los componentes humanos anteriormente citados.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Agustín Arroyo Vieyra (PRI) a nombre propio y de los Sens. Ernesto Saro Boardman (PAN) y Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 27 de octubre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 1 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Salud, que reforma el artículo 3º y la fracción II del apartado A y la fracción I del apartado B del artículo 13 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Eliminar de las materias competencia de la Secretaría de Salud, los servicios de salud visual y auditiva, para ser organizados, operados y vigilados por los gobiernos estatales y municipales, dentro de su esfera competencial.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. José Adalberto Castro Castro (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. Aprobado por 75 votos a favor. (LIX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006. (LX Legislatura)</p>
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona los artículos 63 y 64 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Sustituir el término "utilidad pública" por el de "interés público" en relación a la conservación del hábitat natural de la vida silvestre. Establecer el concepto de hábitats críticos, asimismo se podrá considerar como tal por acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a las áreas específicas en las que se desarrollen procesos biológicos y existan especies sensibles a riesgos de contaminación físicos, químicos o acústicos o a riesgos de colisiones con vehículos terrestres o acuáticos. Incluir la "mitigación de impactos" en hábitats críticos como figura jurídica susceptible de acuerdo de la Secretaría con los propietarios o legítimos poseedores.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Ludivina Menchaca Castellanos (PVEM) el 13 de diciembre de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 9 de diciembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en el Cámara de Diputados el 9 de diciembre de 2008. (LX Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma el inciso d) del artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Incorporar la figura del intérprete y del traductor, su capacitación y certificación como uno de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Asimismo, establecer la obligación del Instituto de enviar a la Cámara de Diputados, un informe anual referente al establecimiento de la normatividad y la formulación de programas para la certificación y acreditación de técnicos y profesionales bilingües.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María Gloria Guadalupe Valenzuela García (PAN), el 17 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que las relaciones laborales del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Andrés Galván Rivas (PAN), el 21 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Justicia, que reforma los artículos 429 del Código Penal Federal y 223 Bis de la Ley de la Propiedad Industrial.</p>	<p>Establecer que los delitos en materia de derechos de autor deberán ser investigados y perseguidos de oficio y no por querrela de parte ofendida, a excepción de los supuestos contemplados en el artículo 224, fracción II, y 427.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. César Octavio Camacho Quiroz (PRI), el 22 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de abril de 2008.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de abril de 2008. Proyecto aprobado por 245 votos, 102 en contra y 7 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores, el 29 de abril de 2008</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto aprobado por 78 votos y 1 abstención. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma los artículos 16 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Facultar al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar infraestructura física educativa en el Distrito Federal, así como para emitir la normatividad y los lineamientos técnicos relativos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Elpidio Desiderio Concha Arellano (PRI), el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen de primera lectura presentado el 23 de marzo de 2010.</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al titular del ejecutivo Federal, a través de las dependencias encargadas de implementar y operar los puntos de control carretero a realizar una revisión y evaluación de los manuales de operación que regulan su funcionamiento.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través de las dependencias encargadas de implementar y operar los puntos de control carretero (PRECOS), para que se realice una revisión y evaluación de los manuales de operación que regulan su funcionamiento, a fin de que se establezcan nuevas estrategias operativas que contribuyan a disminuir el tiempo de revisión y traslado en las vías de comunicación del país.</p> <p>Se solicita atentamente de la Secretaría de Seguridad Pública, que informen a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, dentro del término de 15 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Ernesto de Lucas Hopkins (PRI), el 3 de diciembre de 2009.</p>
<p>2 De la Comisión de Salud, por el que se solicita a la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, un informe detallado sobre la situación que guardan los 159 nosocomios identificados como focos rojos o de alta complejidad.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a la titular de la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, que envíe un informe por escrito y detallado dirigido a la Comisión de Salud de esta H. Cámara de Diputados, sobre la situación que guardan los 159 nosocomios identificados como focos rojos o de alta complejidad, así como de las instalaciones médicas en situación de riesgo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 4 de marzo de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Salud, por el que se solicita a la Secretaría de Salud un tomógrafo de altas especificaciones al Hospital General "Doctor Ernesto Meana San Román" de Jojutla en el Estado de Morelos.</p>	<p>Único. Se solicita a la Secretaría de Salud que se considere de acuerdo a la disponibilidad financiera el otorgamiento de un tomógrafo de altas especificaciones al Hospital General "Doctor Ernesto Meana San Román" de Jojutla de Juárez, en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espin (PRI), el 16 de febrero de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Salud, por el que exhorta a la Secretaría de Salud dar mayor difusión e implantar campañas a favor de la donación de órganos.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Salud a dar mayor difusión e implantar campañas a favor de la donación de órganos, así como realizar acciones necesarias para la creación de estos servicios en los hospitales, a fin de obtener resultados favorables para salvaguardar el valor más importante que es la vida.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Cuauhtémoc Salgado Romero (PRI), el 4 de marzo de 2010.</p>
<p>5 De la Comisión de Salud, por el que exhorta a la Secretaría de Salud considere la modificación de manera incluyente del punto 11, "Etiquetado, de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA-1994, respecto de los productos orgánicamente modificados o elaborados con insumos transgénicos.</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a que considere la modificación de manera incluyente del punto II "Etiquetado" de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SSA-1994. Respecto de los productos orgánicamente modificados o elaborados con insumos transgénicos, indistintamente del gen o genes y su grado de modificación, para que contenga la leyenda :</p> <p>"Este producto es transgénico o contiene ingredientes transgénicos."</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. José María Agüero Tovar (PRI), el 4 de marzo de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a los Poderes del Estado y a sus áreas administrativas para que formulen, establezcan o evalúen sistemas de manejo ambiental para el año 2010.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, centralizada y paraestatal, sistemas de manejo ambiental, entendiéndose estos como el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos materiales utilizados en el desempeño cotidiano de las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y que tienen el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Poder Judicial a formular, expedir, implementar y en su caso evaluar en todas las oficinas que integran sus órganos de conformidad con la Ley Orgánica, sistemas de manejo ambiental, que tengan como objeto la reducción de impactos negativos en el ambiente.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Senado de la República a dar seguimiento al cumplimiento de sus "Normas Administrativas en materia de Sistemas de Manejo Ambiental".</p> <p>CUARTO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, asume el compromiso de evaluar su régimen normativo, con el objeto de formular, expedir e implementar su propio sistema de manejo ambiental, que tenga como objetivo la reducción de impactos negativos en el ambiente.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (PAN), el 23 de septiembre de 2009.</p>
<p>7 De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, inicie las negociaciones conducentes, para que se establezcan oficinas Consulares de los Estados Unidos de América, en las ciudades de Acuña y Piedras Negras, Coahuila.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, gire sus instrucciones a la Embajada de México en Estados Unidos de América a fin de que inicie de inmediato las negociaciones con sus homólogos del vecino país del norte, para que con base en los protocolos establecidos por la Convención sobre Relaciones Consulares entre México y los Estados Unidos de América de 1942, y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, se establezcan oficinas consulares de Estados Unidos de América, en las ciudades de Acuña y Piedras Negras, ambas del estado mexicano de Coahuila.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que a luz de dichos instrumentos, realice un estudio sobre poblaciones mexicanas que se encuentren en necesidades semejantes.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 15 de octubre de 2009.</p>
<p>8 De la Comisión de Relaciones Exteriores, para exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), realice las gestiones necesarias para que sea reembolsable el monto que se paga por la visa norteamericana cuando esta no se otorgue.</p>	<p>PRIMERO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que realice las negociaciones necesarias con las autoridades competentes del Gobierno de los Estados Unidos de América, para que sea reembolsable el monto que se paga por la visa cuando esta no se otorgue.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la delegación mexicana que asistirá a la XLIX Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos, a celebrarse en el mes de junio de 2010, realice las gestiones necesarias a fin de que este tema sea incluido en la agenda de esta reunión.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella (PRI) a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 10 de noviembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9 De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se recomienda a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), inicie los procedimientos de adhesión de México a la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios.</p>	<p>ÚNICO.- Se recomienda a la Secretaría de Relaciones Exteriores inicie los procedimientos protocolarios para la adhesión del Estado Mexicano a la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios y se solicita la respuesta a esta Soberanía de la información requerida por el Grupo del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, realizada al Estado Mexicano en el mes de noviembre pasado.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD), el 8 de octubre de 2009.</p>
<p>10 De la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer la red consular.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados hace un exhorto al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, ante la probable desaparición o eliminación de consulados, embajadas y representaciones ante organismos internacionales, en el marco de la política de austeridad del gobierno federal, queden exentos y por el contrario, sean éstos fortalecidos.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN), el 15 de diciembre de 2009.</p>
<p>11 De la Comisión de Juventud y Deporte, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud, a cumplir con las transferencias de recursos a los Organismos Estatales de atención a la Juventud.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 89 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, requiere al Instituto Mexicano de la Juventud, la información que fundamente las cancelaciones de recursos presupuestales a las entidades federativas, así como dar seguimiento a los acuerdos institucionales que hayan suscrito con organismos estatales de la juventud sobre la transferencia de recursos económicos en la materia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Enrique Castillo Ruz (PRI), el 20 de octubre de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 71 de la Ley General de Población, presentada por el Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de marzo de 2007.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante (PRI), el 20 de marzo de 2007.</p>
<p>2 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas, el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Liev Vladimir Ramos Cárdenas (NA), el 10 de diciembre de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentada el 11 de febrero del 2010.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV), el 11 de febrero de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Participación Ciudadana, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, presentada por la diputada Tomasa Vives Preciado el 23 de septiembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN), el 23 de septiembre de 2009.</p>
<p>5 De la Comisión de Asuntos Indígenas, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 14 de enero de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 14 de enero de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6 De la Comisión de Asuntos Indígenas, que desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 1°, 4° y 7°, párrafo último; la fracción VII del artículo 13; inciso f) del artículo 14; y 19; y se adiciona el artículo 26 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1°, 4° y 7°, párrafo último; la fracción VII del artículo 13; inciso f) del artículo 14; y 19; y se adiciona el artículo 26 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Sen. Rosalía Peredo Aguilar (PAN), el 21 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 89 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2009.</p>
<p>7 De la Comisión de Energía, que desecha tres iniciativas con proyecto de decreto que reforman el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos descritas en el apartado de Antecedentes del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Manuel Martínez Nava (PRI), el 15 de abril de 2003. (LVIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Lilia Merodio Reza (PRI) y César Duarte Jáquez (PRI), el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Flores Castañeda (PRI), el 27 de octubre de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Energía, que desecha dos iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley del Sistema de horario de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos, mismas que fueron descritas en el apartado de Antecedentes del presente dictamen.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Raúl José Mejía González (PRI), el 28 de abril de 2005. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Carlos Núñez Armas (PAN) a nombre del Dip. Manuel Pérez Cárdenas (PAN), el 29 de junio de 2005. (LIX Legislatura)</p>